

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-889 – mediante la cual se designa a los Alumnos Tutores para las Áreas disciplinares de Matemática, Química y Virtual para el Curso de Ingreso a la Universidad 2016 (CIU 2016) para la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a un cargo de Becario de Formación, que asciende a la suma total de Pesos Dos mil (\$ 2.000,=) mensuales; y

CONSIDERANDO:

Que debido a las presentaciones de renuncia de los alumnos Luis Fernando Aramayo (fs. 163) y Analía Magdalena Tito (fs. 165) por no poder asumir los cargos en las áreas designados, la Profesora Coordinadora del CIU, Lic. Emma Guantay (fs. 164, 166 y 167) solicita que para cubrir las vacantes generadas se designe a los alumnos que estén en condiciones y según orden de mérito originalmente formulada.

Que la suscripta debido a la urgencia para contar con los alumnos ayudantes resuelve: 1) Aceptar las renunciaciones presentadas por los alumnos Luis Fernando Aramayo del área Química y Analía Magdalena Tito del área Matemática; 2) Designar a los alumnos Analía Magdalena Tito para el área Química y María Fernanda Oreste para el área Matemática – ambos para el ciclo del Ciclo de Ingreso 2016.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2016, Res. CS N° 433/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar las renunciaciones presentadas por los alumnos Luis Fernando Aramayo del área Química y Analía Magdalena Tito del área Matemática – ambos a partir del 01 de febrero de 2016.

ARTICULO 2º.- Designar a los siguientes alumnos como Tutores Estudiantiles para cumplir funciones en Curso de Ingreso a la Universidad 2016 (CIU 2016) para la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de febrero de 2016 y por el lapso de un mes y medio y dejar establecido que percibirán una remuneración equivalente a una beca de formación, que asciende a un total de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,=) mensuales, con cargo a lo dispuesto por Resoluciones R-CDNAT-2015-1620 y Res. CS N° 433/15, por las razones expresadas precedentemente:

ANALÍA MAGDALENA TITO – DNI N° 32.291.647 para área Química.
MARIA FERNANDA ORESTE - DNI N° 31.022.894 para área Matemática.

ARTICULO 3º.- Establecer que la liquidación a favor de los alumnos deberá realizarse de la siguiente manera: Sr. Luis F. Aramayo: 15 días de diciembre de 2015, Analía M. Tito: 2 meses (lapso completo, área Matemática y Química) y María F. Oreste: 1 mes y medio (febrero y marzo de 2016) del área de Matemática.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al CIU 2016, Res. CS N° 433/15.

ARTICULO 5º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que los interesados coordinen tareas con el Profesor Coordinador del CIU 2016 de esta Facultad y con los Instructores Docentes de las áreas que fueron designados.


/

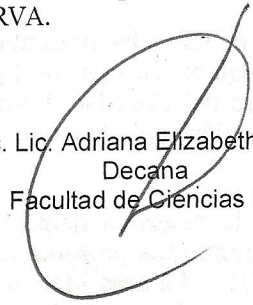
RESOLUCION – R-DNAT-2016-158

EXPEDIENTE N° 11.075/2015.

/.
ARTICULO 6°.- Dejar establecido que los alumnos designados actuarán bajo la supervisión y responsabilidad del Profesor Coordinador del Curso de Ingreso 2016, y de los Instructores Docentes de las respectivas áreas disciplinares.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Interesados, Profesor Coordinador del CIU 2016, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales